



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-01589025-APN-DD#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO LA 15ª EDICIÓN DE LA “MARATÓN NACIONAL DE LECTURA”.

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-01589025-APN-DD#ME, del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la Directora Ejecutiva de la FUNDACIÓN LEER, por la que solicita se declare de Interés Educativo a la 15ª Edición de la “MARATÓN NACIONAL DE LECTURA”, que se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2017.

Que la FUNDACIÓN LEER es una entidad sin fines de lucro que tiene como misión incentivar la lectura y promover la alfabetización en los niños y jóvenes de nuestro país a fin de producir un impacto duradero y positivo en su desarrollo personal.

Que la Maratón es una actividad educativa gratuita y no competitiva en el que participan, durante un día y simultáneamente, niños de todo el país, quienes comparten, escuchan y leen cuentos, poesías e historias, obras de teatro, narraciones y realizan diversas actividades motivadoras de lectura.

Que en esta oportunidad, el lema de la Maratón es “UN VIAJE ENTRE LOS LIBROS, UNA MOCHILA DEL LECTOR QUE SE LLENA DE LECTURAS”.

Que la misma, tiene como objetivos concienciar a la población sobre la importancia de la lectura para el crecimiento individual y colectivo; multiplicar las experiencias de lectura que ofrecen desde cada institución; proponer actividades de lectura significativas; crear un clima que apoye el desarrollo de la alfabetización y profundizar vínculos entre las familias y las instituciones que reúnen niños y jóvenes.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN LEER y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la 15ª Edición de la “MARATÓN NACIONAL DE LECTURA” que, organizada por la FUNDACIÓN LEER, se llevará a cabo el día 15 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.